

Creación de dos Secretarías de Educación en Yucatán sin techo financiero para esta iniciativa. Efectos.

Elsa del Rosario Pech Ceballos¹

Resumen

A pesar de los altibajos en las políticas educativas promovidos por las diferentes administraciones del Sistema Educativo Nacional, en el estado de Yucatán los gobernantes designaban para conducir el sistema educativo, en especial el nivel de Educación Pública Básica a maestros distinguidos concedores de los programas y estructuras de la misma, no obstante a principios del siglo XXI, las cosas cambiaron cuando personas ajenas al magisterio, tomaron las riendas del rubro educativo yucateco.

Se crean dos Secretarías de Educación en el estado de Yucatán en el año 2014: la primera SEGEY con los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Preparatoria y la segunda Secretaría de Educación SIIES, exclusivamente ésta, conformada con el Nivel Educativo Superior, desmembrando la estructura previa consolidada que abarcaban todas las mencionadas; colocando a la primera Secretaría SEGEY, en problemas económicos porque la SIIES debido a la ausencia de techo financiero para esta iniciativa, continúa absorbiendo y mermando las finanzas, a pesar de que el año 2022, comenzó a recibir un pequeño apoyo gubernamental, no obstante desde su creación y durante el lapso anterior de sequía económica, creó un boquete financiero aún no controlado, provocando como resultado consecuencias y efectos diversos de escases holística extrema en el nivel de Educación Pública Básica donde se llevó a cabo este estudio.

El objetivo de esta investigación, focalizada en el nivel de educación secundaria, es el análisis del efecto colateral producido, a partir de la creación de una segunda Secretaría SIIES, sin techo financiero, al grado de eliminar presupuesto y autoridad a los distintos actores de los contracturados y descoordinados departamentos creados de la primera Secretaría SEGEY, obstaculizando la calidad de la educación, la operatividad de antaño, renovación de plazas en las escuelas, entre otras muchas carencias en la actualidad que se exponen; de tal manera permita la toma de decisiones pertinentes para el logro de procesos de inclusión, innovación social y posibles soluciones sostenibles para la población escolar correspondiente.

Esta investigación está basada en el método biográfico, testimonios de vida laboral con la técnica de observación participante, encuestas focales e individuales, las cuales éstas últimas permiten una interacción con los sujetos de estudio con la intención de recuperar fragmentos de procesos históricos para mejor comprensión del tema y el análisis de contenido.

Conceptos clave: 1. Secretarías de Educación, 2. Educación Básica, 3. Educación Superior.

¹ Doctora en Desarrollo Regional, Secretaría de Educación, pech.ceballos.e@gmail.com

Introducción

Uno de los acontecimientos relevantes de la historia mexicana, de acuerdo con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, fue la unificación de un sistema educativo nacional que permitió diversas oportunidades a las generaciones posrevolucionarias ávidas de mejores condiciones socioculturales y económicas acordes a la modernidad, en un México mayoritariamente rural.

La historia menciona que de acuerdo a la Constitución de 1917 la educación estaba permeada por la autonomía, pero ante un vacío normativo y organizacional empezaron a desaparecer las escuelas por falta de alumnos. Es cuando surge la figura del Licenciado José Vasconcelos Calderón que después de ser Rector de la Universidad Nacional, es nombrado Secretario de Educación en el año 1921, éste proyecta, organiza e inicia tres departamentos: El departamento escolar, el de bibliotecas y el de bellas artes, entre otros, con el apoyo de otros educadores como Moisés Sáenz Garza, responsable del nivel educativo de secundarias en 1925, nivel educativo adosado con una estructura laboral adecuada, así como con talleres con su respectivo instrumental y maquinaria para los alumnos.

Moisés Saénz Garza se interesó desde el primer momento que ocupó la conducción de este nivel educativo de secundaria, la responsabilidad de mejorar las condiciones inestables en las que se encontraba el país por medio de la incipiente emprendeduría, proyecto visionario que consistió en la preparación de mano de obra calificada de todo mexicano desde la adolescencia tanto científica como profesional con el método Aprender – Haciendo, cuyo teórico fue John Dewey pero que Moisés Saénz Garza en México, puso exitosamente en práctica por medio de los talleres en el nivel de secundarias técnicas y federales, para darle otras opciones laborales a los alumnos que salían de este nivel educativo, en situaciones precarias económicamente y por lo mismo con mucha dificultad o imposibilidad de continuar una carrera universitaria demasiado larga y excesivamente costosa.

Los planes y programas de educación básica sufrieron modificaciones en varios años, debido a los tiempos políticos y a las ideologías presentes en esos tiempos. Algunos de los principales cambios en planes y programas del nivel básico se presentaron en los años de 1932, 1934, 1936, 1973, 1993, 2006, 2011, 2017 y la más reciente 2022. (SEP, 2015).

No se omite mencionar la importancia que también se le dio a la Educación Media Superior y Superior Pública posrevolucionaria, desde Álvaro Obregón hasta Manuel Ávila Camacho con la intención de reivindicar a los sectores campesino y popular en el que se expresa una nueva concepción para el logro del desarrollo económico y social, posteriormente nuevas concepciones con el proyecto neoliberal, liberal y otras reformas, que han dado lugar a cambios y transformaciones diversas en los proyectos sociales. (De la Torre, 2000).

I. La Educación Pública en Yucatán

En la primera mitad del siglo XIX las escuelas de primeras letras en Yucatán eran escasas, conocidas como preceptorías, eran de dos tipos: la subsidiada por el gobierno con la paga del preceptor y mantenimiento del local, así como la sustentada por los vecinos en todos los aspectos, de tal forma ambos tipos de escuela hacían solicitudes para tener maestros por

medio de los medios masivos de comunicación porque no había una dependencia específica para este caso.

Es importante mencionar que los caminos para llegar a la mayoría de los poblados yucatecos desde la capital Mérida, eran sumamente irregulares y pedregosos, de tal forma, aún a caballo era muy lento el avance; debido a la dificultad de los caminos y la falta de servicios en la mayoría de los poblados muchos preceptores no aceptaban viajar, habiendo los espacios escolares pero no los preceptores.

La responsabilidad de los nuevos docentes era enseñar a leer, escribir contar y adoctrinar la fe cristiana, las escuelas carecían de muebles y sus techos eran de paja, con escasas excepciones en los poblados, la cantidad de alumnos siempre era muy bajo de tal forma, el analfabetismo era muy elevado. (Medina, 2011: 29- 46).

Posterior a la revolución las autoridades educativas en el estado de Yucatán realizaron Congresos educativos desde 1915 promovidos por el gobernador General Salvador Alvarado para fortalecer el desarrollo de la educación entre los habitantes, no bien vistos del todo por los terratenientes y caciques que a pesar de los estragos de la revolución y los muchos acuerdos para mejorar el bienestar de los campesinos mayas, se mantuvieron inconformes, conspirando para conservar sus intereses particulares.

Éstas actividades pedagógicas fueron de las primeras entre otras muchos eventos debido a la necesidad de proveer educación a los sometidos campesinos, para ello se dio importancia a las prácticas docentes y la creación de las escuelas rurales del principio del siglo XX en los que se consolidó la educación pública básica bajo el liderazgo de prominentes educadores a las órdenes de los responsables del departamento de educación en Yucatán, cuyo compromiso e ideales pedagógicos detonaron ideas relevantes para el logro de la desarrollo integral. (Orosa, 1984).

El gobernador José González Beytia en 1946, logró resultados positivos desde el inicio de su mandato en 1946, colocando a todos los responsables de las oficinas y dependencias de la Secretaría de Educación del estado para trasladarse a los múltiples poblados y motivar a la población de los mismos con películas didácticas, pláticas, actividades artísticas, gratificar a los docentes cumplidos y llevar a cabo evaluaciones sobre los logros alcanzados; esto alcanzó niveles considerables de aceptación en los olvidados habitantes, logrando resultado elevados para el logro de esta proeza de alfabetización, pero los cambios en las administraciones políticas gubernamentales provocaron altibajos serios que impidieron del todo llegar a las metas programadas.

Entonces se orientan las autoridades responsables educativas estatales para este logro alfabetizador hacia las Misiones culturales, las cuales en un camión se trasportaban hasta los lugares apartados del estado, profesores (uno por cada especialidad) de música, albañilería, carpintería, enfermería, normalistas, trabajo social, quedándose por semanas para enseñar a los habitantes estas actividades; esta labor personalizada fue muy provechosa para las comunidades rurales, también se le dio auge a los albergues escolares y las escuelas con albergue, en ambas se les daba alojamiento y alimentación de lunes a viernes a los alumnos durante los meses del ciclo escolar pero solamente en las escuelas con albergue se proporcionaba la educación primaria, en la cual podían asistir los alumnos que no estaban albergados pero que residían cerca. (Souza, 1980).

Relevante mencionar también la importancia de los Centros de Actualización del Magisterio, los cuales se crearon por decreto el 24 de diciembre de 1944 con el nombre de Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) durante la época del presidente Manuel Ávila Camacho siendo Secretario de Educación el maestro Jaime Torres Bodet, con la finalidad de formar y profesionalizar a los miles de maestros de educación básica en servicio que carecía de la formación docente durante la época de creación y expansión del modelo de la escuela rural mexicana y así cubrir la demanda nacional de docentes, además de los egresados de las normales.

En el estado de Yucatán el IFCM se inicia el 19 de marzo de 1945, a finales de la década de los 70s, la Dirección General de Mejoramiento Profesional se transforma en la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional hasta el año 1989 en que se fusionan la Dirección General de Educación Normal y la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento de Magisterio, creándose con ambas la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y creándose en cada estado del país, los Centros de Actualización del Magisterio (CAM²).

Los Centros de Maestros con el apoyo desde 1995 del gobierno de Víctor Manuel Cervera Pacheco, interesándose éste en la actualización del magisterio, apoya la creación gradual de los mismos, llegando éstos a 17 Centros de Maestros distribuidos en la geografía estatal yucateca que brindaban un eficiente servicio a los docentes debido a la infraestructura, equipamiento tecnológico, enseres bibliográficos, personal competente al grado de tener que contratar a maestros con doctorados y maestrías para que pudieran cubrir la demanda de capacitación³ sin que hubiera quejas o reclamos por la excelente organización que proporcionaban (Antecedentes del CAM, SEGEY, 2020).

II. Políticas educativas a partir del siglo XXI en Yucatán.

Para la realización de este estudio se utilizó la técnica de la entrevista personal y/o focal con una muestra de 197 actores que trabajan y trabajaron en la Secretaría de Educación Pública del estado de Yucatán en los diferentes niveles educativos y de autoridad, como se menciona en la tabla siguiente:

Tabla 1. Muestra del personal adscrito a la SEGEY.

Nivel Superior	Normal, CAM, SIIES, UPN	13
Jefes de Sector	Preescolar	4
	Primaria	4
Supervisores	Preescolar	17
	Primaria	23
	Secundaria	15
Directivos	Preescolar	12
	Primaria	34
	Secundaria	25

² No confundir con los Centros de Atención Múltiple de Educación Especial.

³ El Centro de actualización del magisterio (CAM) basándose en la normatividad de la SEP y con el apoyo de la SEGEY pudieron realizar en esta época esta ambiciosa y productiva labor profesional en pro del magisterio yucateco.

Docentes	Federales	28
	Estatales	17
Jubilados	Supervisores	3
	Directivos	2
TOTALES		197

Fuente: De la autora con resultados de la investigación.

Como se menciona en la tabla 1, también se pudo lograr la entrevista con Supervisores y directivos jubilados(5), que estuvieron en activo en ese espacio temporal 2012-2018 y la mitad de esta administración 2018- 2024, mencionando éstos que debido a la situación de no estar presionados, pudieron expresar con mayor crudeza la situación por la que se atravesó y se continúa arrastrando hasta la fecha; no obstante de esta muestra de 197 personas que se encuentran frente a grupo y los jubilados, solamente el 15% de los mismos sabe que se tiene dos Secretarías de Educación en Yucatán actualmente, pero los que lo saben y los que lo ignoran, continúan con el paradigma mental que el organigrama de la SEGEY sigue igual, aunque la operatividad y eficiencia sea lerda y se hayan incrementado las carencias en Educación básica en donde se focalizó este estudio, así como la cerrazón para las suplencias de docentes y directivos por enfermedad, defunción, jubilación; elevado nivel de cierre de grupos, de escuelas, escaso personal administrativo o continuos préstamos⁴, excesivo aumento de carga administrativa a las escuelas por falta de personal y techo financiero para sustentar los mínimos gastos, de tal forma el Supervisor y el Directivo de las escuelas deben triplicar los esfuerzos para continuar ofreciendo servicios educativos significativos a la sociedad, entre otras maromas, desencuentros y dificultades desafiantes.

Se consideró importante mencionar el antes de la etapa temporal y espacial del tema central de este estudio, es decir exponer un panorama general de las condiciones en las que se encontraba la SEGEY al inicio de este siglo y la posterior creación de las dos Secretarías de Educación en el estado.

El 1° de agosto de 2001 el gobernador Patricio Patrón Laviada coloca como Secretaria de Educación a la Psicóloga Carmen Zita Solís Robleda que intenta desarrollar trayectorias educativas exitosas durante su gestión, no obstante algunos mandos medios de su administración obstaculizaron estos proyectos provocando situaciones contrarias para beneficiar la transformación del sistema educativo en el estado; ante los múltiples errores, entre otras acciones no adecuadas para el perfil de los mencionados involucrados, los cambios de funcionarios fueron habituales, restando o perdiéndose el seguimiento de proyectos educativos importantes para ofrecer un servicio educativo significativo , se mencionan algunas documentadas por medio de documentos oficiales y entrevistas focales e individuales :

1. Las escuelas de educación básica y educación media superior con alto prestigio educativo⁵, tenían autonomía en Yucatán para seleccionar a los alumnos que querían ingresar a sus aulas,

⁴ Los funcionarios de la SEGEY, en especial educación básica, debido a que no tienen techo financiero para pagar personal, comisionan al mejor personal de las escuelas para que trabaje en sus oficinas, redoblando el trabajo del personal restante de las escuelas en vez de hacer lo contrario.

⁵ Escuelas secundarias y preparatorias públicas con sobredemanda.

por medio de evaluaciones en las que se respetaban las rúbricas y respuestas correctas elaboradas en estas mismas instituciones, no obstante el Departamento de Planeación a cargo del Lic. Juan Enrique Balam Vázquez decretó la realización, calificación y listados de los futuros alumnos de los mencionados niveles educativos, cometiendo serios errores al enviar a los estudiantes a distintos municipios ajenos a sus viviendas, enlistando para las mencionadas escuelas alumnos bajo su criterio pero con bajos promedios, provocando tumultos y protestas diversas, entre otros tropiezos, que para resolver tuvieron que crear otros a los directivos.

2. Intervención directa para manejar las evaluaciones, resultados y listados de los docentes que querían obtener plazas en los distintos niveles, haciendo a un lado los departamentos *ad hoc* para esta actividad que tenían personal calificado, lineamientos y experiencia para realizarlo.

3. Creación de contratos de larga data, porque anterior a esta administración los contratados de la Secretaría de Educación, obtenían la plaza, sin notas malas; después de seis meses de labor.

En las postrimerías de la administración 2006-2007, debido a escándalos de algunos de los mandos medios, el licenciado Balam Vázquez es designado responsable de la dirección de secundarias en el estado en la que tampoco sale bien librado, supliendo al Mtro. Filiberto Pinelo Sansores y afines.

4. Uno de los factores que presiona a todos los políticos para encontrar resultados en corto plazo, es la muchedumbre, de tal forma por primera vez en la historia de Yucatán, una vez en este cargo Balam Vázquez, programa reuniones con los familiares de los alumnos inscritos en las escuelas (de nivel básico) para conformar las sociedades de padres con la intención de empoderarlos para ignorar las decisiones y solicitudes de los directivos. De tal forma esta inadecuada acción provocó muchos incidentes y alejamiento de la comunicación escuela-familia.

5. Las mejores alumnas y alumnos del nivel de secundarias en sus distinta modalidades son solicitados para reuniones fuera de las escuelas, para ofrecerles becas y otras ventajas hasta terminar sus estudios, a estas reuniones no invitan a directivos, ni docentes.

6. Los Sindicatos de Trabajadores de la Educación estatal y federal, son ignorados por primera vez en todas sus peticiones y citas.

7. Los funcionarios de la SEGEY se desenvuelven administrativamente de acuerdo a su conveniencia e intereses, subestimando e ignorando la normatividad oficial; solamente la aplican con todo el rigor convenencieramente.

8. Se elimina en las escuelas de educación básica la nómina impresa, en donde aparece todo el personal adscrito en la misma, esta ausencia de datos, no permitió a los directivos, responsables ante auditoría, saber el personal que cobra en la escuela, pero no trabaja en la misma (aviadores).

Después de un descalabro político de esta administración 2001 -2007 en el estado de Yucatán, asciende como gobernadora Ivonne Aracelly Ortega Pacheco para cubrir el sexenio

2007 -2012, que coloca al Médico Veterinario Raúl Humberto Godoy Muñoz como Secretario de Educación en el estado.

Durante esta primera gestión, éste último con el apoyo irrestricto de la Gobernadora Ortega Pacheco, promueve la consecución de condiciones propicias e instala sinergias adecuadas para la correcta sistematización y seguimiento pedagógico respecto a la organización del sistema educativo en el estado, capacitación y actualización del magisterio, fortalecimiento a la infraestructura de las escuelas de todos los niveles, programas estatales para que las escuelas puedan tener recursos económicos, así como visitas a las escuelas, en especial de Educación Básica para entablar comunicación con los profesores y conocer personalmente la situación del magisterio yucateco, durante este sexenio el magisterio apoyado por las autoridades educativas, respondieron también para mejorar el acceso, permanencia y egreso adecuado de los alumnos en los distintos niveles educativos que conformaban el sistema educativo yucateco.

El organigrama de la SEGEY contaba con 14 departamentos con sus respectivos techos financieros, así como con los directivos encargados, funciones, normatividad y responsabilidades dependientes del Secretario de Educación MVZ Raúl Godoy Montañez que a su vez contaba con un secretario particular Roberto Rafael Bustillos Madera, el cual éste último se encargaba de cuatro departamentos allegados al Secretario de Educación: a) Coordinación de comunicación social, b) Unidad de gestión interinstitucional, c) Atención Ciudadana y d) Centro de evaluación educativa . Apoyados con los 14 departamentos abajo mencionados, cada uno con su director responsable y éste a su vez con Jefes subalternos de otras instancias administrativas, desarrollando una adecuada operatividad y organización; se mencionan a continuación:

1. Dirección administrativa: I. Departamento de recursos humanos, II. Coordinación de prestaciones sociales, III. Departamento de recursos materiales , IV. Departamento de sistematización y V. Departamento de informática administrativa.

2. Dirección de finanzas: I. Departamento de recursos financieros, II. Departamento de presupuestos, III. Departamento de adquisiciones, IV. Coordinación de gestión, seguimiento y evaluación.

3. Dirección de planeación: I. Coordinación estatal de participación social, II. Departamento de estadística, III. Departamento de estudios y proyectos, IV. Departamento de programación, supervisión y control de obras, V. Unidad de gestión de calidad.

4. Dirección Jurídica: I. Departamento de normatividad, II. Departamento contencioso y administrativo, III. Departamento laboral.

5. Dirección profesiones: I. Departamento de incorporación y revalidación de estudios, II. Departamento de registro y certificación.

6. Dirección programas estratégicos: I. Coordinación de educación extraescolar, II. Coordinación del centro estatal de bellas artes, III. Departamento de desarrollo humano, IV. Coordinación operativa de becas, V. Coordinación del órgano ejecutor estatal de programa de educación inicial y básica para la población rural e indígena. COEEST, VI. Coordinación estatal del programa nacional de lectura. VII. Coordinación estatal del programa escuelas de calidad.

7. Dirección de educación inicial y preescolar: I. Departamento de educación inicial, II. Departamento de educación preescolar, III. Departamento de desarrollo educativo, IV. Departamento de recursos y control.

8. Dirección de educación primaria: I. Departamento de recursos materiales, II. Coordinación de educación artística, III. Departamento de trámite y control, IV. Coordinación de enlace, V. Departamento de desarrollo educativo, VI. Coordinación del sector Transferidos.

9. Dirección de educación secundaria: I. Coordinación de telesecundarias, II. Departamento de secundarias generales regulares, III. Departamento de desarrollo humano, IV. Departamento de secundarias técnicas, V. Departamento de secundarias transferidas. Nota: cada modalidad tenía su espacio para trámite y control.

10. Dirección de Educación Media y Superior y Superior: I. Departamento de educación superior, II. Departamento de educación media superior, III. Departamento de preparatoria abierta, IV. Departamento de formación continua, V. Departamento de educación a distancia, VI. Departamento técnico-pedagógico, VII. Oficina de planeación y seguimiento, VIII. Unidad de servicios educativos, IX. Coordinación de servicio social, X. Coordinación de SEPA Inglés, XI. Coordinación del centro de docencia e investigación.

11. Dirección de educación especial: I. Departamento de desarrollo educativo, II. Departamento administrativo de recursos.

12. Dirección de educación física: I. Departamento inicial y preescolar, II. Departamento de niveles especiales, III. Departamento de educación primaria, IV. Departamento de educación secundaria, V. Departamento de trámite y control.

13. Dirección de educación indígena: I. Departamento administrativo, II. Departamento de educación inicial y preescolar, III. Departamento de educación primaria bilingüe, IV. Departamento de desarrollo educativo, V. Departamento de trámite y control.

14. Coordinación estatal de Bellas Artes: I. Departamento de base de datos, II. Departamento de planeación, programación y presupuesto, III. Departamento de normatividad, IV. Departamento de operación y enlace, V. Representación ante la comisión paritaria.

Al terminar la administración 2007-2012 ante el excelente trabajo realizado por el Secretario de Educación MVZ Raúl Humberto Godoy Montañez en donde la mayoría del magisterio estaba comprometido íntegramente por todo el trabajo realizado durante su gestión, es reiterado de nuevo en este puesto por el nuevo gobernador Rolando Rodrigo Zapata Bello que asciende en 2012.

El ya reelegido Secretario de Educación Godoy Montañez teniendo al magisterio yucateco en sus manos, así como el respeto y confianza del mismo, incluye en su agenda la propuesta respecto a la *Descripción de los elementos y condiciones para la reforma en la gestión escolar inciso X.2* del acuerdo 592 (2011:62), cuyo tenor menciona:

“La escuela quedó distante de la autoridad lo que ha generado la falta de presencia y acompañamiento efectivo de ésta y dificultades para recibir de manera oportuna beneficios...

Para este propósito resulta fundamental aglutinar los equipos de supervisión y las instancias de formación con asesores técnicos pedagógicos... En cinco entidades federativas

ya se integró este modelo mediante Centros de Desarrollo Educativo, cuyo propósito es integrar los distintos servicios que son esenciales para un sistema educativo contemporáneo y vigente.” (Acuerdo 592,2011)

Hace realidad este concepto regionalizando los servicios educativos de Educación Básica del estado de Yucatán para crear los Centros de Desarrollos Educativos (CEDES) el 21 de septiembre del 2011 con la firma del decreto 450 del Poder Ejecutivo, empezando en la ciudad de Valladolid (Revista Yucatán, 2011) y de esta manera llevar a cabo la Articulación de la Educación Básica establecida como se había mencionado en el Acuerdo 592.

Por primera vez en la historia del estado de Yucatán los Supervisores y Jefes de sector de todos los niveles de educación básica: inicial, preescolar, especial, primaria y secundaria, se reúnen de manera colegiada en aulas especialmente diseñadas y con tecnología apropiada, agrupados por regiones una vez por semana (miércoles) para tratar asuntos técnicos pedagógicos con el propósito de conocer las barreras de aprendizaje (BAPs) y tomar acuerdos entre todos los presentes de acuerdo a la experiencia, estudios o estrategias atractivas para restar los rezagos educativos o captar experiencias exitosas para el logro de la calidad educativa, desde la etapa inicial hasta el último nivel de educación básica.

Los 16 Centros de Desarrollo Educativo, edificios con personal exprofeso, biblioteca, servicios diversos, baños, aulas de cómputo, mobiliario profesional, camionetas de envío y acopio, etc., se organizaron en 14 regiones, 10 en el interior del estado y 6 en Mérida y municipios periféricos, esto les permitió a los supervisores participar sin contratiempos en los municipios en donde se encontraban sus respectivas zonas escolares, sin necesidad de viajar a la ciudad de Mérida.

Los servicios que ofrecían estos centros eran múltiples optimizando la labor de todos los actores educativos para realizar las múltiples gestiones tanto burocráticas, administrativas como de gestión para el mantenimiento de los edificios escolares que las administraciones pasadas habían olvidado continuar y fortalecer (SEGEY, 2013).

No solamente eran los aspectos materiales y servicios diversos que ofrecían los CEDES, como se mencionan en las líneas de arriba, sino que también la administración de la SEGEY había innovado la clásica comunicación estática solamente por intermediarios o previa cita, que la mayoría de las veces ésta última nunca se lograba.

La interacción con las autoridades cupulares era directa, puesto que se presentaban para escuchar los logros obtenidos, áreas de oportunidad y experiencias exitosas, encabezado en primera instancia por el Secretario de Educación Godoy Montañez con todos los responsables de los distintos departamentos en las clausuras de los ciclos escolares denominadas “Transparencia y rendición de cuentas” realizados en los CEDES; al terminar la exposición de cada Región (calendarizadas), el propio Secretario de Educación MVZ Raúl Godoy exponía las proyecciones educativas que en su mayoría eran alentadoras para el magisterio y la población escolar en todos los niveles. A este mecanismo de comunicación proactiva le llamó Modelo de Gestión Regional (MGR, 2013).

Debido a las múltiples necesidades en las escuelas respecto a recursos materiales, infraestructura, mantenimiento y servicios que los supervisores exponían en estas reuniones técnico pedagógicas, basadas en diagnósticos junto con las experiencias exitosas;

la SEGEY crea estrategias estatales para que cada institución escolar, sin importar el nivel escolar, ni la modalidad, realicen proyectos cuyos resultados mejoren el aprendizaje, disminuyan los rezagos y abandonos escolares, fomenten la convivencia escolar y lleven a cabo la Normalidad Mínima⁶ y con ellos obtener fondos económicos de cincuenta hasta cien mil pesos, para cubrir las necesidades apremiantes que toda institución necesitaba (La Ruta de Mejora, SEGEY), tomando en cuenta que en ellas se manejan NNAJ, cuya inquietud, edad y juegos propician darle mantenimiento permanente a las escuelas.

Con todas estas alternativas para resolver las necesidades y apoyo al magisterio yucateco por parte de las autoridades de la SEGEY, éste redituó y mejoró las condiciones pedagógicas alcanzando niveles de aprovechamiento elevado.

Pero esto no duró el sexenio porque a pesar de estos resultados alcanzados, a partir del curso escolar 2013-2014 el Secretario de Educación MVZ Raúl Godoy comenzó a ofrecer servicios para el logro de óptimos resultados técnico-pedagógicos utilizando todos los medios de comunicación a su alcance que nunca llegaron a realizarse, como el hecho de prometer aulas digitales a todas las escuelas secundarias con infraestructura profesional y el internet gratuito, aún se pueden observar en muchas de las escuelas públicas las torres que iban a conectarse en circuito, pero que solamente quedaron como recuerdo de una promesa incumplida.

Las respuestas de las autoridades de la SEGEY para no llevar a cabo esta acción, fue que se iba a utilizar material mucho más moderno como la fibra óptica, lo que tampoco se llevó a cabo del todo, porque en muchas escuelas se empezaron las instalaciones pero la mayoría del material se quedó en las cajas cerradas o nunca llegaron; lo mismo sucedió con el programa de inglés para todos los niveles de primaria y preescolar, entrega de libros a las bibliotecas, de material didáctico, entre otros⁷, que se ofrecía pero que nunca llegaron a realizarse en las escuelas.

En los encuentros cotidianos de los CEDES, comenzó a llegar el Secretario de Educación Godoy Montañez solo o acompañado solamente del Licenciado Roberto Bustillos Madera; deja el sencillo edificio de la SEGEY (Col. García Ginerés) y se instala en las oficinas del Siglo XXI (edificio al norte de la capital), mucho más amplio y moderno; disminuyen drásticamente sus intervenciones en los eventos magnos de Educación Básica, pero convoca y fleta camiones para todo el personal de la SEGEY desde jefaturas de Sector, supervisores y directivos para conocer el Parque Científico en el año 2013 (Notirasa. Com), edificio con la más alta tecnología, mobiliario y personal calificado, aunque su inauguración oficial fue el 2015 (El innovador. Mx) y en donde posteriormente, en uno de los edificios, se asentó la SIIES.

Ante estos acontecimientos los de Nivel Básico expresaron:

“No me explico como le hizo (Raúl) Godoy, o supo manejar correctamente las finanzas de la SEGEY o ya no permitió que la SEGEY sea la caja chica del gobierno como antaño; en especial cuando comienzan las campañas políticas. Tanta infraestructura lograda,

⁶ La normalidad mínima, abatir el rezago y el abandono escolar, convivencia escolar y mejora de los aprendizajes, prioridades del sistema básico de mejora en los cuales después de un diagnóstico sistemático en cada escuela se seleccionaban para la toma de decisiones y acuerdos.

⁷ Programas con financiamiento federal.

jamás vista en el magisterio yucateco en años, ese Parque Científico con esos edificios de primer mundo y muchísimas hectáreas”.

Los del CAM:

“A pesar del excelente funcionamiento del CAM y los Centros de Maestros ubicados en los distintos municipios del estado, en el año 2013 el Médico Veterinario Raúl Godoy Muñoz y su director de Planeación Roberto Bustillos Madera, sin sustento ni fundamento alguno y mucho menos explicación, deciden cerrar los Centros de Maestros gradualmente y quitar la responsabilidad de Formación Continua en el estado de Yucatán al Centro de Actualización del Magisterio, coincidiendo con la última promoción de Carrera Magisterial XXII en el año 2014.

Dando paso a una época a partir de este 2014 en que el magisterio yucateco no tuvo apoyo institucional para su capacitación y preparación para sus evaluaciones y promociones de acuerdo al nuevo sistema denominado “Promoción en la Función”, ni para el caso coyuntural del examen obligatorio para Permanencia en el Servicio Educativo; dejan en total abandono académico a todos los docentes del estado, que de algún modo buscaron apoyo personal para superar la barrera que las mismas autoridades habían propiciado en el estado, a pesar de que en otras entidades de la República, la Secretarías Estatales de Educación apoyaron de diversas maneras a sus docentes para superar esta novedosa pero impactante política educativa.

Es bueno mencionar que el MVZ, (Raúl Godoy Montañez) además de cerrar los Centros de Maestros con todo el excelente equipamiento y el presupuesto federal de Capacitación y Formación Continua, el gobierno del estado a cargo de Rolando Zapata Bello crea innecesariamente en el 2015 otra Secretaría de Educación Estatal, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) encargada del Nivel Superior colocándose al frente el mismo Médico Veterinario (Raúl H. Godoy Montañez) como Secretario de Educación de la misma y llevándose éste una gran parte del presupuesto de la SEGEY para que pudiera funcionar la citada SIIES, ocasionando hasta la fecha un grave perjuicio para la operatividad de la SEGEY.

Esto se menciona porque las funciones que realiza la segunda Secretaría (SIIES), las realizaba la Dirección de Educación Media superior y Superior de la SEGEY que el Gobernador Rolando (Zapata Bello), dividió en dos partes, es decir que si en la actualidad el gobierno del estado hiciera una reingeniería administrativa para ahorrar, para mejorar los recursos, se podría cerrar tranquilamente la SIIES, y la SEGEY retomar sus funciones con un considerable ahorro de presupuesto.

El CAM en el (año)2013-2014 se encontraba ubicado en la Dirección de Educación Superior y en el (año) 2015 cuando se crea la SIIES pasa junto con las Normales a formar parte de esta Secretaría, pero sin local propio, equipo de trabajo, infraestructura, etc. Enviando al personal del CAM adscrito al SIIES a otras instalaciones abandonadas, que no estaban en el parque científico, con todas sus carencias, propiciando que el personal del CAM

protestara y se manifestara cuestionando estas malas decisiones gubernamentales por lo que cerraron el CAM pero se llevaron el presupuesto del mismo.

Una anécdota que refleja la realidad de lo innecesario de la SIIES, respecto a lo mencionado sobre el origen de su presupuesto, es el caso de una maestra que trabajaba en la SIIES y llegó el momento de jubilarse y al iniciar sus trámites, le informaron que en la SIIES donde laboraba no le podían firmar ninguna documentación de su jubilación y que era necesario regresar a una institución de la SEGEY para que esta institución firmara la documentación correspondiente, de tal forma todos los integrantes de esta segunda Secretaría con oficio de movilización temporal (comisionados) deben estar en SEGEY si quieren jubilarse porque es la que tiene el techo financiero, pero una gran parte es desviado para financiar la segunda”.

Entrevista en Educación básica donde se exponen algunas de las consecuencias de tener una segunda Secretaría de educación sin techo financiero:

“El Secretario (de Educación) de la SEGEY como los anteriores⁸, a partir del 2015, sufraga gran parte de los gastos del funcionamiento de la SIIES y por cierto nunca le rinden cuentas al (mismo) Secretario de la SEGEY que es el responsable ante Hacienda y la SEP, de tal manera la SEGEY con Educación básica y Media Superior, nunca tiene fondos suficientes para la operatividad, ni siquiera para pagar a los docentes de las escuelas”.

“A una de mis mejores secretarias la comisionaron en la SEGEY y duplicaron el trabajo de las dos que se quedaron; es el colmo, ¡que porque no tienen dinero para pagar contratos como antes!, le echan la culpa al Presidente (de la República) que no quiere dar más presupuesto.

Los directivos de la escuelas estamos haciendo mucho más trabajo administrativo que antes y haciendo trabajos de otras dependencias porque éstas no tienen dinero para la gasolina (de su personal) que les permitía trasladarse y trabajar con las escuelas”. (testimonios de acuerdo al trabajo de campo).

Sorpresa inaudita para todo el magisterio en el curso 2015, el cambio del Secretario Educación MVZ Raúl Humberto Godoy Montañez por el Lic. Víctor Edmundo Caballero Durán, no obstante el único que continuó en el departamento controlando los techos financieros de la SEGEY fue el Lic. Roberto Rafael Bustillos Madera como Director de Planeación, secretario particular de Godoy Montañez desde la primera administración 2006-2012 que ocupó este departamento, hasta el término de la segunda administración 2012-2018, el cual entregó al contador Daniel Humberto Hoyos Figueroa el 01/10/2018.

Sin previa información al magisterio yucateco sobre esta sorpresiva transición, se observa a muchas autoridades cupulares (Profr. Mario Novelo Director de Secundarias en el estado) transformarse en subalternos y los subalternos (Mtra. Guadalupe Quetzal ,Directora

⁸ El Secretario de Educación MVZ Raúl Humberto Godoy Montañez, le transfirió el cargo al Lic. Víctor Edmundo Caballero Durán en el año 2015 y este a su vez al Mtro. Delio José Peniche Novelo en los últimos 6 meses del 2018 que terminó el sexenio, llevando éste último consigo, todo el cúmulo de malos manejos desde el inicio del sexenio 2012 hasta finalizar el cargo en el 2018. (Sol de Yucatán, 2022)

General de Educación Básica) en autoridades cupulares, debido al rápido cambio del organigrama y la creación-compactación de nuevos puestos sin articulación estructural, provocando entre los entrantes y cambiantes funcionarios roces bastante notorios y ásperos.

Otro giro brusco fue que por órdenes de las nuevas autoridades en Educación Básica que entraron en el 2015 el personal administrativo que se ocupaba de toda la logística y tutela desde que se inició la SEGEY por niveles educativos, conocedores de todo el personal adscrito y operatividad de cada nivel educativo es enviado a otros niveles, es decir el secretariado del nivel de secundaria encargados por años del control escolar, adscripción de personal y base de datos fueron trasladados al nivel de preescolar, el secretariado de preescolar al de primaria y el de primarias al nivel de secundarias, provocando un caos en todo lo que restó de esta administración 2012-2018 y aún se mantiene; no solamente respecto a la base de datos sino de hacinamiento de todos los niveles de educación básica del estado con un solo responsable, en un solo edificio denominado "Zamná" con personal administrativo que desconocía completamente el nivel, así como con bolsas y cajas de documentos amontonados en cuartos, sin saber a ciencia cierta a que nivel educativo o departamento perteneció.

Este edificio no estaba adecuado para albergar a todos los niveles de educación básica de la noche a la mañana, de tal manera era casi imposible la atención idónea de antaño, esto se debió a que los departamentos desaparecieron y los creados tenían una dispersión sin rumbo y con ellos documentos importantes de adscripciones de personal, infraestructura y muchas bases de datos desaparecidas que hasta la fecha, les causa dolor de cabeza a los que ocupan la SEGEY por este vacío creado y mucho más al magisterio por la falta de operatividad de los mismos.

Otro cambio inesperado, así como inexplicable para los entrevistados en educación secundaria, que también permanece; fue crear un departamento exclusivo para escuelas particulares con personal denominado "visitadores", comisionados o contratados para darles seguimiento a las mismas; es decir, también por esta parte incrementaron el presupuesto a la SEGEY con nuevos sueldos para funcionarios, secretariado, oficinas, enseres, etc., puesto que no había necesidad de estas nóminas extras, ya que los supervisores efectivos de educación básica eran los que realizaban esta tarea desde antaño, supervisando a las escuelas de todas las modalidades con el mismo sueldo.

Ante todo esta maraña de situaciones altamente inusuales en un mismo sexenio con tres Secretarios de Educación y la creación de otra Secretaría de Educación de nivel Superior en donde el primero de los mismos se coloca para presidirla sin techo financiero, pero con apoyo irrestricto del gobierno del estado y del Departamento de planeación que manejaba los recursos económicos de la SEGEY, se expresa lo siguiente por personal adscrito en el corazón de la misma:

"La mafia burocrática de la SEGEY es la que maneja todo el movimiento económico y de plazas, porque el partido que gane, aunque su gente no sepa nada de sus nuevos puestos, todo funciona aparentemente normal, esto se puede comprobar porque después de 70 años en los que el PRI tenía el estado, en el 2000 gana el PAN y todo siguió marchando normal, aunque los nuevos funcionarios no sabían nada; esto se debe a que la mafia estacionada, negocia con los que entran, les dejan hacer hasta donde la mafia quiere con beneficios económicos y diversas determinaciones, pero el control

absoluto lo tienen ellos y saben manejarse con cualquier funcionario, porque saben que la debilidad de todos los políticos es lo económico y la obtención de plazas para todos sus familiares; aunque no las trabajen pero sí puedan cobrarlas (las plazas), como sucedió en el 2017⁹ en las que dispusieron de muchas plazas y hasta los hijos de los funcionarios entrantes y salientes les tocó en la SIIES sus plazas, les dieron categoría C y homologación, sin haber concursado, ni tener las anteriores categorías A y B, hubieron protestas pero como siempre la mafia incrustada las desvía y todo queda igual; quedamos peor con dos secretarías, mayor saqueo”.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del Gobierno de estado de Yucatán del 14 de octubre del 2015, Decreto 309, edición vespertina, “...se extingue y liquida el Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del estado de Yucatán...para quedar como “De la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior”; firmado por el Gobernador de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello y Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Secretario General de Gobierno, así como las atribuciones y responsabilidades correspondientes en el Diario oficial del 18 de febrero de 2016, Decreto 352, Edición vespertina. Firmado por las mismas autoridades del gobierno arriba mencionadas y Víctor Edmundo Caballero Durán como Secretario de Educación (SEGEY) y Raúl Humberto Godoy Montañez como Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES).

El nuevo organigrama de la primera Secretaría de Educación Básica y Media Superior se expide en el Diario oficial del 3 de febrero de 2017, Decreto 457, edición vespertina, en donde se menciona la estructura correspondiente, y la compactación de 14 Direcciones, en solamente 6 Direcciones: I. Dirección General de Educación Básica, II. Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, III. Dirección de Educación Media Superior, IV. Dirección de Planeación, V. Dirección de Administración y finanzas, VI. Dirección Jurídica.

Como se puede observar el hacinamiento mencionado líneas arriba, debido a la compactación de los 14 departamentos educativos en 6, no fue lo adecuado para ningún Sistema escolarizado, menos si se trataba del nivel de Educación Básica que cuenta con 3,413 escuelas, que se desglosa en la tabla 2.

Tabla 2. Escuelas públicas de acuerdo al nivel educativo.

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS
PREESCOLAR	1,357
PRIMARIAS	1,399
SECUNDARIAS	657
TOTAL	3,413

Fuente: INEGI 2020-2021

A esto hay que sumarle los recursos humanos adscritos en cada una de ellas, gestión, infraestructura, recursos, carencias, mantenimiento, etc., para una atención óptima, por uno o dos responsables para todo el estado; sin autoridad, presupuesto y decisión para resolver

⁹ Lapso de salida del segundo Secretario de Educación Víctor Caballero Durán en el 2017 en Yucatán para ceder el cargo al Mtro. Delio Peniche Novelo.

inmediatamente o en corto plazo las múltiples necesidades de la educación básica, porque la Dirección de Planeación es la que decide todo, de acuerdo con las mismas autoridades responsables que habían sido designadas para estos nuevos cargos en la SEGEY.

Estos movimientos irregulares y erróneas adaptaciones en la SEGEY provocaron de nuevo un avalancha de conflictos y protestas en el magisterio yucateco con el rechazo absoluto y exabruptos hacia los últimos Secretarios de Educación implicados en esta administración 2012-2018.

“...con excepción del autor intelectual del mismo, el Veterinario Raúl Humberto Godoy Montañez y su incondicional (Roberto) Bustillos Madera, el rey detrás del trono, ambos controlaron de manera absoluta las finanzas de la SEGEY, aún después de la creación de las dos Secretarías y el segundo (Bustillos) hizo lo que le dio la gana en la SEGEY, hasta el final del sexenio, fue muy inteligente porque supo callar a los posibles arengadores o irresolutos ofreciendo plazas a sus hijos o parientes cercanos, pero les dejó a los otros los insultos”. (testimonio del trabajo de campo).

El 1° de octubre del 2018 fue electo el gobernador Mauricio Vila Dosal, éste coloca como Secretaria de Educación a la Mtra. Loreto Villanueva Trujillo, la cual ante las revueltas, marchas y plantones del magisterio para ser escuchados producto de las arbitrariedades y problemas creados latentes, decide cerrar toda comunicación y entrada a los edificios de la SEGEY a todo el magisterio yucateco; se cierran las rejas de entrada y a través de ellas a pesar del calor o el frío, los docentes hacían las gestiones, sin importar si eran los malos o los buenos del cuento; de tal forma la titular, solamente se presentaba esporádicamente en los eventos, porque las peticiones, necesidades y prontas soluciones eran muchas, pero no contaba con el control de las finanzas y mucho menos con la autoridad para ejercerlas, de tal modo era muy poco o nulo lo que podía hacer.

El 21 de junio del 2021, la responsable de la SEGEY Villanueva Trujillo es remplazada por el Bachiller Liborio Vidal Aguilar como nuevo Secretario de Educación; al principio todo el magisterio yucateco se guardó los comentarios porque el titular recién nombrado no contaba con el perfil académico y la experiencia magisterial; no obstante desde el primer día, éste abrió las puertas de los distintos edificios de la SEGEY para que se pudieran hacer las gestiones pedagógicas, administrativas y solicitudes sin distinción de las mismas, atendió personalmente las manifestaciones que todavía eran frecuentes a las puertas de la SEGEY y empezó a buscar posibles soluciones para todo el enredo administrativo, económico y laboral que había en el estado, para ello se rodeó de excelentes docentes reconocidos, supervisores y colectivos docentes, los cuales escuchó, cambiando hasta donde pudo hacerlo, las condiciones sin pies ni cabeza de la maltratada y olvidada estructura magisterial con la que se encontró.

No obstante a pesar de todos los esfuerzos, solamente ha logrado estabilizar una mínima parte del total de problemas que persisten y éstos continúan provocando otros, creando un círculo vicioso interminable; esto resquebraja los esfuerzos del magisterio que labora en Educación Pública básica, para darles a la niñez yucateca, una educación determinante para la inserción laboral que demanda ciudadanos competentes para este complejo y dinámico siglo XXI (Bermúdez, Pérez y Sánchez 2021).

“Esto es debido a que (el titular) no le es posible ejercer el presupuesto total que le pertenece a la SEGEY y pueda atacar los problemas y necesidades del magisterio directamente, ya que tiene que compartirla con la Segunda Secretaría SIIES, aún subsidiada casi en su totalidad por la SEGEY, para acabar con esto, es necesario la derogación de este acuerdo asfixiante por el gobernador actual o el entrante; si es que de verdad les interesa la educación pública”.

“Manejar dos burocracias, le es imposible a todo estado por muy rico y poderoso que sea, mucho menos Yucatán que tiene como recurso principal la actividad terciaria, que cualquier temporal lo deja sin fondos; también por lo general los funcionarios del nivel (Educativo) Superior exigen sueldos, viáticos elevados; el ego en ellos se posesiona como si fueran los dioses del Olimpo, son mucho más exigentes que los políticos encumbrados por años, les gusta ver las oficinas que ocupan, modernas, con equipos de primera y personal a su servicio, lo que absorbe mucho presupuesto para el mantenimiento tanto de los edificios como de infraestructura, servicios; ¡ y pobre de cualquier empleadillo de otro nivel educativo inferior que intente corregirlos o ponerlos bajo sus órdenes...!” (Testimonios del trabajo de campo)

En el estado de Guanajuato en donde también hay dos Secretarías: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES), están llevando a cabo una posibilidad de unificarlas y reintegrarlas en una sola: la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la intención de reactivar la economía y la adecuada estructura en esta entidad (El Sol del Bajío, 2020).

Para concluir es importante mencionar el artículo 119 de la Ley General de Educación de la Nueva Escuela Mexicana que expresa en el tercer párrafo:

“Los recursos federales recibidos para la prestación de los servicios educativos por cada entidad federativa no serán transferibles y deberá aplicarse íntegra, oportuna y exclusivamente a la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad. El gobierno de cada entidad federativa, publicará en su respectivo diario oficial, los recursos que la federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada, por nivel, programa educativo y establecimiento escolar...” (LGE, 2019).

Esta publicación en el diario oficial con datos desagregados no se lleva a cabo en el estado de Yucatán, no obstante estar legislada; subrayando que los ciudadanos están pendientes de todas las acciones que todo gobierno realiza para determinar decisiones de elección pública de acuerdo al capital humano y social de la realidad regional, (Rivas y Méndez, 2021).

Conclusiones

La creación de dos Secretarías de Educación en el estado de Yucatán (SEGEY y SIIES) han provocado una desintegración estructural y quebranto financiero en la SEGEY, teniendo problemas permanentes por no poder controlar el financiamiento total de los recursos

financieros que le permitan resolver las urgentes carencias respecto a recursos humanos, infraestructura, mantenimiento, creación de escuelas, material didáctico, pagos laborales, suplencias por enfermedad, muerte o jubilaciones, entre otras necesidades; provocando un debilitamiento en los servicios educativos a pesar de la buena intención del magisterio yucateco, porque gran parte de su techo financiero es desviado para subsanar la Secretaría de Innovación, investigación y Educación Superior (SIIES). Por lo que se reitera la importancia de la simbiosis gobernanza-rubro educativo para la toma de decisiones pertinentes y equilibrar con justicia los niveles educativos en Yucatán, sin menoscabo de ninguno.

La información desagregada del presupuesto federal para el rubro educativo yucateco por nivel, programa y establecimiento escolar de acuerdo al artículo 119 de la Ley General de Educación de la Nueva Escuela Mexicana, permitiría una mayor precisión sobre la transparencia y rendición de cuentas de los actores responsables de aplicarla, para la toma de decisiones de ergonomía organizacional del sistema educativo en el estado de Yucatán.

Referencias

Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica(2011) La gestión educativa y de los aprendizajes. Elementos y condiciones para la reforma en la gestión escolar, México, SEP.

Antecedentes del CAM, <http://educacion.yucatan.gob.mx/cam/antecedentes> (01/01/2023)

Centros de actualización del magisterio, <https://camdurango.com/historia/> (01/01/2023)

De la Torre Gamboa, Miguel, El estudio de los cambios en las orientaciones filosóficas-políticas en educación superior en México durante el siglo XX: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_8.htm#:~:text=El%20primer%20proyecto%20del%20siglo,Obreg%C3%B3n%20hasta%20Manuel%20C3%81vila%20Camacho. (01/02/2023)

Diario Oficial de la Federación del Gobierno de estado de Yucatán del 14 de octubre del 2015, N° 32958, en la edición vespertina, Decreto 309/2015, página 98.

Diario oficial del 18 de febrero de 2016, N° 33, 046, edición vespertina, Decreto 352/2016, página 24.

Diario oficial del 3 de febrero de 2017, N° 33, 288, edición vespertina, Decreto 457/2017, página 3, artículo 125.

El Sol del Bajío, desaparecerá la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior en Guanajuato. <https://www.elsoldelbajio.com.mx/local/esta-por-desaparecer-la-secretaria-de-innovacion-ciencia-y-educacion-superior-reforma-ley-proceso-seg-5597967.html> (03/02/2023)

García Bermúdez, K.J., Rodríguez Pérez, R.E., Sánchez Mena, E.S (2021) *Determinantes de la inserción laboral de los jóvenes* en Venegas Herrera, M.A.C., Amparo Tello, D. y Ken

Rodríguez, C.A. [Coords.] Políticas públicas, empleo y migración en perspectiva territorial (Vol.III) Ciudad de México: Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. (Colección: Recuperación transformadora de los territorios con equidad y sostenibilidad) <http://ru.iiec.unam.mx/5397>

Inauguración del parque científico de Mérida. <https://elinovador.mx/businessandpharma/index.php?dir=noticiaIndividual&id=2639> (05/02/2023)

INEGI 2022. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9> (04/02/2023)

Ley General de Educación de la Nueva Escuela Mexicana. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> 02/03/2023)

Médina Suárez, Víctor (2011) Gobernando entre ruinas españolas, en *Nuestra historia con minúscula*. Negroe Sierra, Genny M y Miranda Ojeda, Pedro (Compiladores) Gobierno del estado de Yucatán, Biblioteca básica de Yucatán. (23-51)

Orosa Díaz, Jaime (1984) *Historia de Yucatán; Yucatán*, México. Universidad de Yucatán.

Parque Científico de Mérida: <https://notirasa.com/noticia/parque-cientifico-y-tecnologico-de-yucatan-listo-para-su-inauguracion/683> 05/02/2023

Peniche Delio José. <https://solyucatan.mx/tag/delio-jose-peniche-novelo/> 02/02/2023

Revista Yucatán: <https://www.revistayucatan.com/v1/sociedad/entra-en-funciones-primer-cede/> (05/02/2023)

Rivas Díaz Jorge Pablo y Méndez Nájera Raúl Alberto (2021) *Aprendizajes para la mercadotécnica política desde la econometría espacial: el discurso anticorrupción* en 2018 en Venegas Herrera, M.A.C., Amparo Tello, D. y Ken Rodríguez, C.A. [Coords.] Políticas públicas, empleo y migración en perspectiva territorial (Vol.III) Ciudad de México: Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. (Colección: Recuperación transformadora de los territorios con equidad y sostenibilidad) <http://ru.iiec.unam.mx/5397>

Ruta de mejora escolar (2014-2015) Un sistema de gestión para nuestra escuela, Consejos Técnicos escolares, fase intensiva. Mérida, Yucatán. SEGEY-CEDE.

Secretaría de educación pública, 13 de noviembre 2015 “Historia de la secretaría de educación pública: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-educacion-publica-15650?state=published>. (23/03/2023).

Secretaría del Gobierno del estado de Yucatán. (2013) El modelo de gestión Regional en la práctica. Mérida, Yucatán, México. SEGEY.

Souza de Fernández, Candelaria (1980) Educación pública y privada en *Enciclopedia yucatanense*, Tomo XI, Mérida, Yucatán, México. Edición oficial del gobierno de Yucatán. (399-487)